REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones GAGV/CMRC/MARR/jam.

DECRETO EXENTO Nº 01720.-

SANTA CRUZ, Agosto 12 del 2016.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar 100 Placas para Remolque y 300 Formularios de Inscripción para dichos vehículos, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se efectuará un trato directo con la empresa Casa de Moneda de Chile S.A., por tratarse de una adquisición con Proveedor Único.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut N° por un monto de \$ 886.550 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO A. GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

c.c.

SECRETA

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)